



**EXPDTE. 603/2021**

## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Siendo precisa la constitución de una Bolsa de Empleo de Personal Laboral Temporal con la categoría de peón/peona de servicios múltiples municipales para atender las necesidades y eventualidades que se puedan suscitar para asegurar el normal funcionamiento de los servicios públicos municipales en asuntos relacionados con obras municipales, arreglo averías del agua, pavimentación y arreglo de calles, conducción de vehículos municipales, recogida de enseres y otros trabajos varios de apoyo y colaboración,

Teniendo lo establecido en las vigentes Bases Generales Regulatoras de la Constitución y Funcionamiento de las Bolsas de Empleo de este Ayuntamiento aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2020-0527 del 10/07/2020, y en uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas en los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.),

Mediante la presente

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria para constitución de una Bolsa de Empleo de Personal Laboral Temporal Personal con la categoría de peón/peona de servicios múltiples municipales, así como las Bases Regulatoras del Proceso de Selección de sus integrantes mediante concurso elaboradas al efecto.

**SEGUNDO.-** Difundirla al público mediante su inserción en la sede electrónica, la página web, el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y lugares de costumbre, a fin de que por los/as interesados/as puedan presentarse solicitudes de participación en el Registro Municipal, durante el plazo comprendido desde mañana, día 4 de Agosto de 2021, hasta el próximo 17 de Agosto de 2021, inclusive, en horario de atención al público, lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

**TERCERO.-** Se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento en una próxima sesión. En Las Ventas de Retamosa, a 3 de Agosto de 2021.

**LA ALCALDESA EN FUNCIONES.,**

Fdo: Silvia de la Vargar García.

